LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2010

"PARA LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE SOFTWARE PARA LA DINAC – 2º LLAMADO"

ADENDA Nº 1

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley N° 2051/03, el Art. 40 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

1. En la Pag. 2 del Pliego de Bases y Condiciones debe decir : ***Pliego Estándar de Licitación Pública Nacional para Adquisición de Bienes y servicios conexos.***

2. **En la Sección II Datos de la Licitación (DDL)**

	C. Preparación de las Ofertas
IAO 11.1(f)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: - Matrícula del Comerciante. (en caso de empresas unipersonales).- - Balances de los años 2007, 2008 y 2009 firmados por un Contador Público o Licenciado en Contabilidad, y el representante de la Empresa con suficiente poder, conforme al formato aprobado por la Subsecretaria de Estado de Tributación.- -Copia del Pliego de Bases y Condiciones en cada una de las carpetas presentadas..- -Como mínimo tres Certificados de Experiencia y Capacidad de Servicio de conformidad a la Sección III 1.3. - Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos. - Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay. - Copia de las Addendas emitidas por la Convocante.- - Nómina y currículum técnico del personal para soporte técnico, de conformidad a lo dispuesto en la Sección III, numeral 4.- - Certificado de cumplimiento tributario.-

3. **En la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**

1.- DOCUMENTACION LEGAL.-

Oferentes Individuales	
Requisitos Mínimos	**Información Requerida**
1°) El oferente deberá presentar los documentos básicos de carácter sustancial. 2°) El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.-	1°) Para la presente licitación, se considerarán documentos de carácter sustancial: - Garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida.- - Formulario de Ofertas debidamente firmado y completado.- - Lista de Precios - Poderes suficientes del firmante de la oferta.- - Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03.

3.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.-

Requisitos Mínimos	Información Requerida
1°) Presentar certificados de provisiones anteriores, que demuestren la capacidad de la empresa para proveer los bienes o servicios licitados, por un monto total no inferior al 30% del monto total de la oferta. Serán considerados para calificar, las provisiones y servicios que se hayan realizado dentro de los últimos 5 (cinco) años, y que sean correspondientes a la provisión de software informático, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos.-	1°) Presentar los documentos probatorios: Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas, actas de recepción definitiva bienes similares, contratos, códigos de contratación) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado.- La sumatoria total de los documentos presentados, debe dar un monto total no inferior al 30% del monto total de la oferta.-
2°) Contar con suficiente personal calificado (mínimo tres), con carácter permanente, a fin de que los mismos puedan proveer el soporte técnico solicitado en la Sección V.-	2°) Remitir la nómina y curriculum técnico del personal permanente que se hará cargo del servicio de soporte técnico.-
3°) Se deberá acreditar que es representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de la marca ofertada.-	3°) Presentar el Formulario de Autorización del Fabricante debidamente completado, y/o documentación que acredite que es representante oficial o distribuidor autorizado de la marca del producto ofertado.-

4. Sección IV. Formularios de la Oferta

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, ____ de _____ de 2010

Señores
.....
.....
Presente
REF.: (Descripción del Llamado)……
ID.: (Portal de Contrataciones Públicas)……..

De mi/nuestra consideración:

La empresa……, con RUC Nº ……., en su calidad de oferente del llamado de referencia , por medio de su/s representante/s legal/es ……., con cédula de identidad Nº……, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO.

1. QUE, no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y de la Adolescencia.
3. QUE, en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen

RECONOCEMOS QUE, cualquier violación a ésta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos la etapa de evaluación de oferta y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar

Atentamente,

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/mos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Art. 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de Carácter Formal su presentación.

En caso de corresponder, marque aquí con una X

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 03 (tres) hojas como complemento del pliego de Bases y Condiciones la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre Nº1 debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.